



03 ACO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2484 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1185**, de fecha 21 de julio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Navarrete Alarcón**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ Informe Social, de fecha 20.07.2023, a nombre de María Navarrete Alarcón. ✓
- Ⓢ Fotocopia Cédula de Identidad María Navarrete Alarcón. ✓
- Ⓢ Fotocopia Cédula de Identidad Cristian Gálvez Navarrete. ✓
- Ⓢ Solicitud de Examen de Imagenología, a nombre de Cristian Gálvez Navarrete. ✓
- Ⓢ Registro Social de Hogares a nombre de María Navarrete Alarcón. ✓
- Ⓢ Presupuesto N° 8149, de fecha 17.07.2023 emitido por Centro Médico Kinerod. ✓
- Ⓢ Certificado de Cotizaciones a nombre de Cristian Gálvez Navarrete. ✓
- Ⓢ Certificado de Cotizaciones de María Navarrete Alarcón. ✓
- Ⓢ Carta Compromiso de pago suscrita por el Depto. Asistencial de la Municipalidad al Centro Médico Kinerod, donde se compromete al pago de exámenes médicos en beneficio de María Navarrete Alarcón. ✓

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1042**, de fecha 25 de julio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación. ✓

5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° 76.086.778-0, por la suma de **\$202.420.-** (doscientos dos mil cuatrocientos veinte pesos), para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **María Eugenia Navarrete Alarcón**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____ Comuna de Buin. ✓

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VZA. MSS.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.
- DIDEVO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\María Navarrete Alarcón.doc